

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO

Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de 2020

Ref.- Ordinario N° 09 – 2014 – 418

Mediante escrito presentado en oportunidad, el apoderado judicial de la demandante **SANDRA LILIANA AGUIRRE PLAZAS**, interpuso recurso de apelación contra la sentencia proferida el 14 de octubre de 2.020, en consecuencia, **se concede** para ante la Sala Civil del honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, en el efecto **suspensivo**.

Una vez se surta por secretaria el tramite contenido en el artículo 322 del C.G.P. envíese dentro del término legal el expediente digitalizado a la referida Corporación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° __40__ fijado hoy 17 de noviembre 2020 a la hora de las 8.00 A.M.
Edicson Manuel Linares Mendoza Secretario